



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0022076/2014
CORDOBA, 21 MAY 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Ariel PINO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físico Química de esta Facultad, a fin de asistir a la Conference on Isolated Biomolecules and Biomolecular Interactions (IBBI2014) en Poquerolle-Francia (desde el 18/5 al 23/5) y posterior estadia científica en el Centre Laser Infrarouge d'Orsay para realizar mediciones experimentales en el Free Electron Laser de la Universidad de Paris Sud (Orsay-Francia)(desde el 26/5 al 31/05).

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Gustavo Ariel PINO (**Legajo 34.012**); en representación de esta Facultad, a asistir a la Conference on Isolated Biomolecules and Biomolecular Interactions (IBBI2014) en Poquerolle-Francia (desde el 18/5 al 23/5) y posterior estadia científica en el Centre Laser Infrarouge d'Orsay para realizar mediciones experimentales en el Free Electron Laser de la Universidad de Paris Sud (Orsay-Francia)(desde el 26/5 al 31/05); y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del **16-05-2014** y hasta el **31-05-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

591

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC